



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2019, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “Zaragoza GovJam 2019 (Tercera edición)” a celebrar en Zaragoza (Código ZA-0382/2019).

El Instituto Aragonés de Administración Pública en colaboración con el centro Aragonés de Diseño Industrial y el Servicio de Participación Ciudadana convocan “Zaragoza GovJam 2019 (Tercera edición)” para poner en práctica las herramientas de Design Thinking o “Pensamiento de Diseño” y el diseño de servicios en el contexto de los retos del sector público, e integrado en el evento de GovJam Global, con arreglo a las características generales siguientes:

Metodología: Pequeños equipos se reúnen y trabajan en torno a un tema común, en la construcción de enfoques innovadores y soluciones hacia los retos que enfrenta el sector público. Al final del proceso se publican los resultados obtenidos, a través de una plataforma global, para su difusión.

Participantes: Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B, C, D y E.

- Número de participantes: 33.

- Número de horas lectivas: 19.

- Fechas y horario de celebración:

Día 22 de octubre: de 11:00 a 14:00 horas.

Días 23 y 24 de octubre: de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

- Lugar: Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADi), C/ Monasterio de Samos, 42, Zaragoza.

- Coordinación: Elena Bernia Armengod.

- Programa:

Presentación de la III Zaragoza GovJam y del reto global.

Dinámica de ideación. Selección de ideas.

Técnicas de investigación en equipo.

Técnicas de creatividad.

Desarrollo de un caso: Concepto de servicio. Prototipar, Testeo y mejora del prototipo. Mapeo y presentación.

Evaluación.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleo. En estas solicitudes, vía web, se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico de quien sea su superior jerárquico, quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato ofrecido en la solicitud que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante y, por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta el 15 de octubre de 2018.

El Instituto Aragonés de Administración Pública establecerá el número de controles de asistencia.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el periodo de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**